

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

Señores **Comisión Nacional de Valores** <u>Presente</u>

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Bolsa de Comercio de Buenos AiresPresente

Ref: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. Informa Hecho Relevante. Aceptación Oferta de adquisición de participaciones societarias.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de **MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.** (la "Sociedad") a fin de informar que en día de la fecha la Sociedad adquirió el 100% del paquete accionario de la sociedad Sauceco S.A. ("Sauceco").

En el anexo a la presente se informan los términos y condiciones principales de la oferta por la cual se instrumentó dicha compraventa de acciones.

Sauceco es una sociedad que tiene por objeto la explotación de toda clase establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de hacienda y animales; la agricultura en todas sus etapas; importación, exportación, depósito y consignación de bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación agrícola-ganadera.

Asimismo, Sauceco es propietaria de un inmueble rural compuesto por dos fracciones de campo ubicadas en la localidad de Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 1452,74 hectáreas.

Se considera muy beneficiosa la adquisición de Sauceco, en tanto aportaría un alto valor estratégico ya que permitirá a la Sociedad profundizar el desarrollo del área agrícola ganadera de la Sociedad, la que viene siendo impulsada desde los últimos años.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Guillermo Reda
Responsable de Relaciones con el Mercado

ANEXO

SINTESIS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE SAUCECO S.A.

(i) Fecha de la efectiva adquisición de las participaciones sociales: 10 de marzo de 2023; (ii) Objeto: adquisición de 260.000 acciones de Sauceco, representativas del 100% de su capital social; (iii) Precio: US\$ 8.480.000; (iv) Forma de pago: un pago inicial equivalente al 60% del precio total y el saldo de precio a los 12 meses; (v) Garantía de pago: prenda sobre las acciones adquiridas; (vi) Misceláneas: indemnidades, ley aplicable y jurisdicción, entre otras, de acuerdo a condiciones habituales en este tipo de operaciones.